

Espacio reservado para la DIAN

1. Año **2005**

4. Número de formulario **130500000001 0**



(415)7707212489984(8020)013050000000 0

Datos
generales

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV. 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social

24. Si es una corrección indique: No. Formulario declaración anterior:

25. Actividad económica:

26. Fracción año gravable 2006

27. Total entidades consolidadas

28. Monto total de las operaciones de ingreso

29. Monto total de las operaciones de egreso

Resumen de operaciones

Monto del movimiento y saldo del activo:

30. Movimiento débito

31. Movimiento crédito

32. Saldo final

Monto del movimiento y saldo del pasivo:

33. Movimiento débito

34. Movimiento crédito

35. Saldo final

36. No. páginas de la Hoja 2:

Liquidación
de sanción

Base de liquidación

Sanciones

37

38

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
La DIAN somos todos

Signa-
tario

39. Cód. Tipo de documento

40. Número documento de identificación

41. Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa:

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago total \$

996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora
(Número del adhesivo)

PRECIO MAXIMO DE VENTA AL PUBLICO \$6.000

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA
DECLARACIÓN INFORMATIVA CONSOLIDADA PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(HOJA PRINCIPAL)
AÑO GRAVABLE 2005

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el régimen de precios de transferencia.

- Este formulario consta de dos hojas. La hoja principal siempre deberá estar acompañada de por lo menos una página de la hoja 2. En todo caso todas las páginas de la hoja 2 deberán corresponder al mismo número del formulario de la hoja principal.
- Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, el cual reemplaza totalmente al anterior, salvo en la sección pagos, donde debe registrar únicamente los valores que cancele junto con la presentación de la declaración de corrección.
- Las cifras consignadas en este formulario deberán presentarse en pesos colombianos y los valores diligenciados deberán ser aproximados al múltiplo de mil más cercano.
- Consulte las tablas de codificación en nuestra dirección: www.dian.gov.co.

1. **Año:** Corresponde al año gravable que se declara.
4. **Número de formulario:** Espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios. Debe corresponder al mismo número de formulario de cada una de las páginas de la Hoja 2 diligenciadas.
5. **NIT:** Escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN sin el dígito de verificación antes de guión, tal como aparece en el certificado del RUT. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
6. **DV:** Escriba el número que en su NIT se encuentra separado por un guión, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en el certificado del RUT.
7. **Primer apellido:** Si es persona natural escriba el primer apellido como figura en el documento de identificación el cual debe coincidir con el registrado en el RUT. Si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
8. **Segundo apellido:** Si es persona natural escriba el segundo apellido como figura en el documento de identificación el cual debe coincidir con el registrado en el RUT. Si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
9. **Primer nombre:** Si es persona natural escriba el primer nombre como figura en el documento de identificación el cual debe coincidir con el registrado en el RUT. Si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
10. **Otros nombres:** Si es persona natural escriba el segundo nombre (u otros nombres), como aparece registrado en el RUT. Si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.
11. **Razón social:** Si es persona jurídica o Sociedad de Hecho, escriba la razón social completa, como está inscrito en el Rut, por ejemplo: "LA IDEAL Y CIA. LTDA o "Pérez Hermanos Sociedad de Hecho.
24. **Si es una corrección indique: No. formulario declaración anterior:** Si va a corregir una declaración correspondiente al año gravable 2005, escriba aquí los trece dígitos que figuran en la casilla 4 del formulario correspondiente a la declaración objeto de corrección.
25. **Actividad económica:** Escriba el código que corresponda a la actividad económica principal que le generó el mayor valor de ingresos operacionales en el período gravable a declarar, de acuerdo con la tabla de "ACTIVIDADES ECONÓMICAS" dispuesta por la Resolución DIAN 11351 del 28 de noviembre de 2005.
26. **Fracción año gravable 2006:** Si en razón de la liquidación del ente social o sucesión debe declarar la fracción del año gravable 2006 en la que estuvo legalmente vigente la sociedad o la sucesión ilíquida, marque con "X" el recuadro de esta casilla.
27. **Total entidades consolidadas:** Registre, de derecha a izquierda, el número de entidades que son objeto de consolidación. Para el efecto traslade el número total de entidades consolidadas (casilla 62) de la última página de la Hoja 2 de la Declaración Informativa Consolidada Precios de Transferencia.
28. **Monto total de las operaciones de ingreso:** Traslade el valor de la casilla 54 (Monto total de las operaciones de ingreso) de la última página de la Hoja 2 utilizada.
29. **Monto total de las operaciones de egreso:** Traslade el valor de la casilla 55 (Monto total de las operaciones de egreso) de la última página de la Hoja 2 utilizada.
30. **Movimiento débito:** Traslade el valor de la casilla 56 (Movimiento débito) de la última página de la Hoja 2 utilizada.
31. **Movimiento crédito:** Traslade el valor de la casilla 57 (Movimiento crédito) de la última página de la Hoja 2 utilizada.
32. **Saldo final:** Traslade el valor de la casilla 58 (Saldo final) de la última página de la Hoja 2 utilizada.

33. **Movimiento débito:** Traslade el valor de la casilla 59 (Movimiento débito) de la última página de la Hoja 2 utilizada.
34. **Movimiento crédito:** Traslade el valor de la casilla 60 (Movimiento crédito) de la última página de la Hoja 2 utilizada.
35. **Saldo final:** Traslade el valor de la casilla 61 (Saldo final) de la última página de la Hoja 2 utilizada.
36. **Número páginas de la Hoja 2:** Registre, de derecha a izquierda, el número de páginas de la Hoja 2 utilizadas.
37. **Base de liquidación:** Cuando sea del caso registre la base de liquidación de la sanción que se genere por la presentación de esta declaración, según el artículo 260-10 del Estatuto Tributario.
38. **Sanciones:** Incluya en esta casilla el valor total de las sanciones que se generen por la presentación de esta declaración. Recuerde que la sanción a declarar no puede ser inferior a la sanción mínima; para el año calendario 2006, consulte la sanción mínima en el decreto de actualización de cifras.
39. **Código tipo de documento:** Si la declaración debe estar suscrita por contador o revisor fiscal, seleccione de la siguiente tabla el tipo de documento de identificación así:

13. Cédula de ciudadanía	31. NIT
21. Tarjeta de extranjería	41. Pasaporte
22. Cédula de extranjería	42. Documento de identificación extranjero

40. **Número documento de Identificación:** Si usted firma como representante del declarante, escriba el número de su documento de identificación según selección en la casilla anterior. Si está registrado en el RUT, escriba, sin el dígito de verificación, el Número de Identificación Tributaria asignado por la DIAN. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
41. **Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante:** Los apellidos y nombres de quien suscribe la declaración (en calidad de representante) se deben transcribir tal como aparecen en el documento de identificación, los cuales deben coincidir con los registrados en el RUT. Si no coinciden, actualice el RUT antes de presentar. En el evento en que la persona que suscribe la declaración no esté inscrita en el RUT, debe registrar esta información de acuerdo a como figure en su documento de identificación, así: primer apellido, segundo apellido, primer nombre y otros nombres, Ej: SUAREZ PEREZ JOSE MARIA.
981. **Código representación:** Escriba en esta casilla el código que corresponda al tipo de representación de quien firma como representante del declarante, de acuerdo con la siguiente tabla. (Tenga en cuenta que si es el declarante quien la suscribe, no debe diligenciar esta casilla).

01. Administrador judicial
02. Administrador privado
03. Agente exclusivo de negocios en Colombia
04. Agente oficioso
05. Albacea
06. Apoderado especial
07. Apoderado general
08. Asignatario
09. Comunero
10. Curador
11. Donatario
12. Factor
13. Funcionario delegado obligaciones formales
14. Heredero con administración de bienes
15. Liquidador
16. Mandatario
17. Padre
18. Representante legal principal
19. Representante legal suplente
20. Síndico
21. Tutor
99. Otra representación

980. **Pago total:** Registre en esta casilla el valor del pago total que efectúe en la entidad recaudadora con la presentación de esta declaración informativa.

Firma del declarante: Espacio destinado para la firma de quien actúa en calidad de declarante o de quien lo representa.

996. **Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo):** Espacios reservados para uso exclusivo de la entidad recaudadora.
997. **Espacios reservados para uso exclusivo de la entidad recaudadora:** Espacios reservados para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

20064400000001

**INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA HOJA 2 DE LA
DECLARACIÓN INFORMATIVA CONSOLIDADA PRECIOS DE TRANSFERENCIA
AÑO GRAVABLE 2005**

Este formulario consta de dos hojas. La hoja principal siempre deberá estar acompañada de por lo menos una página de la hoja 2. En todo caso todas las páginas de la hoja 2 deberán corresponder al mismo número del formulario de la hoja principal.

- Si eventualmente usted requiere verificar los códigos para el diligenciamiento de algunas casillas, puede consultarlos en las cartillas de instrucciones y en nuestra página web, en la siguiente dirección: www.dian.gov.co.
- Todas las casillas destinadas a valores deben ser diligenciadas y aproximadas al múltiplo de mil (1.000) más cercano; si no hay cantidad que registrar, escriba cero (0).
- En esta declaración deberán incluirse tanto las operaciones realizadas por el obligado a declarar como por las entidades subordinadas o controladas, con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior durante el año gravable 2005.

4. Número de formulario. Espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios. Debe corresponder al mismo número de formulario de la hoja principal.

5 a 11. En estas casillas escriba la misma información de las casillas 5 a 11 de la hoja principal.

42 a 53. Operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior: Inicie esta sección registrando las operaciones propias del obligado a declarar que sean objeto de consolidación.

42. Nombre o razón social del obligado a declarar o razón social de la entidad subordinada o controlada: Escriba el nombre o razón social del obligado a declarar, o la razón social de la entidad subordinada o controlada en Colombia, tal como aparece inscrito en el RUT, que celebró operaciones por el año gravable 2005 con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior según corresponda.

43. Número de Identificación Tributaria (NIT): Registre el NIT del obligado a declarar o de la entidad subordinada o controlada que está informando, según corresponda, tal como aparece en el Certificado del RUT. En ningún caso escriba puntos, comas, guiones o letras.

44. DV.: Escriba el número que en el NIT del obligado a declarar o de la entidad subordinada o controlada, según corresponda, se encuentra separado por un guión llamado dígito de verificación, tal como aparece en el Certificado del RUT.

45. Porcentaje participación en la subordinada o controlada: Registre la participación que el obligado a declarar tenga en la composición del capital de la subordinada o controlada informada a 31 de diciembre de 2005, indicando el porcentaje con dos cifras decimales aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje de participación es del 20,5 %, se deberá anotar 20,50. Diligencie en ceros (0) cuando no se tenga participación o si se trata del reporte de las operaciones del obligado a declarar.

46. Monto de las operaciones de ingreso: Registre la sumatoria de los montos de las operaciones de ingreso, realizadas por el obligado a declarar o por la entidad subordinada o controlada con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, según sea el caso, y en relación con los siguientes tipos de operación:

Operaciones de Ingreso.

- Netos por venta de inventarios producidos
- Netos por venta de inventarios no producidos
- Servicios intermedios de la producción
- Servicios administrativos
- Seguros y reaseguros
- Comisiones
- Honorarios
- Regalías
- Publicidad
- Asistencia técnica
- Servicios técnicos
- Prestación de otros servicios financieros
- Prestación de otros servicios diferentes de los financieros
- Intereses
- Arrendamientos
- Enajenación de acciones
- Venta de activos fijos
- Utilidad por operaciones de futuros distintas de las del sector financiero
- Otros ingresos

47. Monto de las operaciones de egreso: Registre la sumatoria de los montos de las operaciones de egreso realizadas por el obligado a declarar o por la entidad subordinada o controlada con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, según sea el caso, y en relación con los siguientes tipos de operación:

Operaciones de Egreso.

- Compra neta de inventarios para producción
- Compra neta de inventarios para distribución
- Servicios intermedios de la producción
- Servicios administrativos
- Seguros y reaseguros
- Comisiones
- Honorarios
- Regalías
- Publicidad
- Asistencia técnica
- Servicios técnicos
- Prestación de otros servicios financieros
- Prestación de otros servicios diferentes de los financieros
- Intereses
- Arrendamientos
- Compra de acciones (inventario)
- Pérdidas por operaciones de futuros distintas de las del sector financiero
- Garantías
- Compra de acciones y aportes (activo fijo)
- Otras inversiones
- Compra de activos fijos no depreciables
- Compra de activos fijos depreciables, amortizables, intangibles y agotables
- Compra de otros activos
- Otros egresos

48 a 53. Únicamente se deberán informar las operaciones de activo y/o pasivo realizadas en el año gravable 2005 o en la fracción año gravable 2006 si fuera del caso, por el obligado a declarar o por la entidad subordinada o controlada que correspondan a los siguientes conceptos y siempre que no hayan afectado el estado de resultados: préstamos, reintegros o reembolsos de gastos y operaciones efectuadas a nombre de vinculados económicos del exterior. Las demás operaciones de activo y/o pasivo no deben ser declaradas, por tanto, deberá registrarse estas casillas con ceros.

Lo anterior, en relación con los siguientes tipos de operación de activo y pasivo:

- Operaciones de Activo:**
- Cuentas por cobrar clientes
 - Cuentas por cobrar accionistas y/o socios
 - Otras cuentas por cobrar

- Acciones y aportes (activo fijo)
- Otras Inversiones
- Inventarios
- Activos fijos no depreciables
- Activos fijos depreciables, amortizables, intangibles y agotables
- Otros activos

Operaciones de Pasivo:

- Cuentas por pagar a proveedores
- Cuentas por pagar accionistas y/o socios
- Cuentas por pagar al sector financiero
- Ingresos recibidos por anticipado
- Otros pasivos

48 a 50. Monto del movimiento y saldo del activo.

48. Movimiento débito: Diligencie el monto total de los movimientos débito de las operaciones de activo por los conceptos de: Préstamos, reintegros o reembolsos de gastos y operaciones efectuadas a nombre de vinculados económicos del exterior, realizados por el obligado a declarar o por la entidad subordinada o controlada en el país, con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, según sea el caso. Cuando no se presenten movimientos diligencie cero (0) en esta casilla.

49. Movimiento crédito: Diligencie el monto total de los movimientos crédito de las operaciones de activo por los conceptos de: Préstamos, reintegros o reembolsos de gastos y operaciones efectuadas a nombre de vinculados económicos del exterior, realizados por el obligado a declarar o por la entidad subordinada o controlada en el país, con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, según sea el caso. Cuando no se presenten movimientos diligencie cero (0) en esta casilla.

50. Saldo final: Diligencie el saldo contable a 31 de diciembre de 2005 de las operaciones de activo registrado por los conceptos de: Préstamos, reintegros o reembolsos de gastos y operaciones efectuadas a nombre de vinculados económicos del exterior, realizados por el obligado a declarar o por la entidad subordinada o controlada en el país, con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, según sea el caso. Cuando no se presenten movimientos diligencie cero (0) en esta casilla.

51 a 53. Monto del movimiento y saldo del pasivo.

51. Movimiento débito: Diligencie el monto total de los movimientos débito de las operaciones de pasivo por los conceptos de: Préstamos, reintegros o reembolsos de gastos y operaciones efectuadas a nombre de vinculados económicos del exterior, realizados por el obligado a declarar o por la entidad subordinada o controlada en el país, con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, según sea el caso. Cuando no se presenten movimientos diligencie cero (0) en esta casilla.

52. Movimiento crédito: Diligencie el monto total de los movimientos crédito de las operaciones de pasivo por los conceptos de: Préstamos, reintegros o reembolsos de gastos y operaciones efectuadas a nombre de vinculados económicos del exterior, realizados por el obligado a declarar o por la entidad subordinada o controlada en el país, con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, según sea el caso. Cuando no se presenten movimientos diligencie cero (0) en esta casilla.

53. Saldo final: Diligencie el saldo contable a 31 de diciembre de 2005 de las operaciones de pasivo registrado por los conceptos (antes mencionados) de: Préstamos, reintegros o reembolsos de gastos y operaciones efectuadas a nombre de vinculados económicos del exterior, realizados por el obligado a declarar o por la entidad subordinada o controlada en el país, con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, según sea el caso. Cuando no se presenten movimientos diligencie cero (0) en esta casilla.

54 a 61. Resumen de los valores anotados en la Hoja 2 de la Declaración Informativa Consolidada Precios de Transferencia.

Cuando se utilice más de una página de la Hoja 2 de la Declaración Informativa Consolidada Precios de Transferencia, el resumen de las operaciones deberá diligenciarse únicamente en las casillas correspondientes de la última página utilizada.

En las demás páginas deberán registrarse estas casillas en ceros.

54. Monto total de las operaciones de ingreso: Registre la sumatoria de los montos de las operaciones de ingreso declarados en la casilla 46 (Monto de las operaciones de ingreso) de todas las páginas de la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 28 (Monto total de las operaciones de ingreso) de la Hoja principal.

55. Monto total de las operaciones de egreso: Registre la sumatoria de los montos de las operaciones de egreso declarados en la casilla 47 (Monto de las operaciones de egreso) de todas las páginas de la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 29 (Monto total de las operaciones de egreso) de la Hoja principal.

56. Movimiento débito: Registre la sumatoria de los movimientos débito del activo declarados en la casilla 48 (Movimiento débito) de todas las páginas de la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 30 (Movimiento débito) de la Hoja principal.

57. Movimiento crédito: Registre la sumatoria de los movimientos crédito del activo declarados en la casilla 49 (Movimiento crédito) de la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 31 (Movimiento crédito) de la Hoja principal.

58. Saldo final: Registre la sumatoria de los saldos contables del activo declarados en la casilla 50 (Saldo final) de todas las páginas de la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 32 (Saldo final) de la Hoja principal.

59. Movimiento débito: Registre la sumatoria de los movimientos débito del pasivo declarados en la casilla 51 (Movimiento débito) de todas las páginas de la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 33 (Movimiento débito) de la Hoja principal.

60. Movimiento crédito: Registre la sumatoria de los movimientos crédito del pasivo declarados en la casilla 52 (Movimiento crédito) de todas las páginas de la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 34 (Movimiento crédito) de la Hoja principal.

61. Saldo final: Registre la sumatoria de los saldos contables del pasivo declarados en la casilla 53 (Saldo final) de todas las páginas de la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 35 (Saldo final) de la Hoja principal.

62. Total entidades consolidadas: Escriba, de derecha a izquierda, en esta casilla el total de ítems declarados. En el caso de utilizar más de una página de la Hoja 2 deberá ir registrando esta casilla en cada página el total de ítems declarados en las anteriores más los ítems de la que esté diligenciando. A manera de ejemplo, si en la primera página de la Hoja 2 declaró 4 ítems, en la segunda página declaró 4 y en la tercera página 1, en la primera página deberá diligenciar esta casilla con 4, en la segunda con 8 y en la tercera con 9, la última página entonces registrará el número total de entidades que son objeto de consolidación por el año gravable 2005. Este dato deberá llevarse a la casilla 27 (Total entidades consolidadas) de la Hoja principal.

**CODIGO DE
BARRAS**

7 707212 481629